



*Asociación Recreacional Guillermo Eloy
Mateus Rojas
"ASOGEMA"*
NIT. 900.493.527-9

ACUERDO NÚMERO 064
(09 Febrero de 2026)

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XXI (21) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y XXI (21) POR DELEGADOS DE LA "ASOCIACION RECREACIONAL SIN
ANIMO DE LUCRO GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS – "ASOGEMA"**

La Junta Directiva, en uso de sus facultades legales que le confiere el Estatuto Vigente en el artículo 48 Numeral 19, Convoca a la Asamblea General Ordinaria y por Delegados, según los Artículos No 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 del Estatuto Vigente de la Asociación Recreacional Sin Ánimo de Lucro Guillermo Eloy Mateus Rojas "ASOGEMA", creada mediante Acta 029 del 15 de octubre del 2011 y Personería Jurídica No S0504551 registrada en Cámara de Comercio, mediante Escritura Pública No. 022, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con lo ordenado en el Estatuto Vigente, la Junta Directiva de "ASOGEMA" debe convocar a la Asamblea General Ordinaria los tres primeros meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares en concordancia con el estatuto vigente.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Vigente y de acuerdo con el Artículo No. 34, que dispone la convocatoria y realización de la Asamblea General Ordinaria Presencial por Delegados, año 2026, la cual se llevará a efecto el día Jueves 19 de Marzo del 2026, a las 08:00 horas, en el domicilio de la sede social Guillermo Eloy Mateus Rojas "ASOGEMA", barrio Especial el Salado Cra 12 # 147 – 84. Ibagué – Tolima. Y que "ASOGEMA", adoptó esta opción y eligió legalmente los Delegados en las diferentes zonas en que haya representación de la Asociación, para el periodo 2026 – 2028.



Asociación Recreacional Guillermo Eloy
Mateus Rojas
“ASOGEMA”
NIT. 900.493.527-9
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: La Junta Directiva de la Asociación Recreacional Sin Animo de Lucro **GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS” “ASOGEMA”** se permite Convocar a los Señores Delegados Hábiles Principales, elegidos para el periodo 2026 – 2028, A LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL POR DELEGADOS, para el **Día Jueves 19 de Marzo de 2026**, a las 08:00 horas, en las instalaciones de Asociación **RECACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS” “ASOGEMA”** ubicada en la calle 12 No. 147-84 del barrio Especial el Salado de la ciudad de Ibagué.

PARÁGRAFO UNICO: La Notificación de Convocatoria a los Señores Delegados se hará mediante comunicación digital entregada con oficio de manera personal y dirigida a la dirección de residencia que figure en los registros de **“COOMUATOLSURE”** y mediante avisos colocados en lugares públicos visibles, en las diferentes dependencias, sucursales o agencias de Coomuatolsure y todos los medios disponibles como la pagina web, redes sociales, correos electrónicos, con que cuenta la Asociación.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar a la **XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL POR DELEGADOS**, el proyecto orden del día contenido en los siguientes puntos:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Actos protocolarios
 - a. Himno Nacional
 - b. Bunde Tolimense
 - c. Himno al Cooperativismo
 - d. Minuto de Silencio por los Señores Asociados Fallecidos
3. Saludo del Presidente de la Junta Directiva de Asogema e instalación de la **XXI (21) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XXI (21) POR DELEGADOS**
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario



*Asociación Recreacional Guillermo Eloy
Mateus Rojas*
“ASOGEMA”
NIT. 900.493.527-9

5. Toma de juramento y posesión de los Delegados nombrados para dirigir la XXI Asamblea General Ordinaria y XXI por Delegados, de la Asociación **RECACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS” “ASOGEMA”** por parte del Presidente de la Junta de Control Social.
6. Lectura y aprobación proyecto Orden del día.
7. Lectura y Aprobación del Acuerdo No. 065 Proyecto Reglamento de la **XXI (21) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XIX (21) POR DELEGADOS.**
8. Elección de comisiones:
 - a) Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea. (Tres (3) Delegados).
 - b) Estudio y clasificación de proposiciones (Tres (3) Delegados).
 - c) Comisión de escrutinios. (Tres (3) Delegados)
 - d) Comisión revisión de estados financieros (Tres (3) Delegados)
9. Presentación Información Administrativa
 - a) Informe social Junta Directiva ASOGEMA
 - b) Informe Gerencia
 - c) Aprobación de los Estados Financieros año 2025
 - d) Informe Revisoría fiscal vigencia año 2025
 - e) Informe Asesor Jurídico año 2025
 - f) De la comisión de revisión de los estados financieros
10. Análisis y Aprobación estados financieros año 2025.
11. Autorización al señor Gerente y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN la continuidad en el Régimen Tributario Especial de ASOGEMA.
12. Presentación propuesta postulados a Dignatarios
13. Elección de Dignatarios y Suplentes Artículo 42 del estatuto vigente.
 - a) Junta Directiva (Tres (3) Delegados principales y Tres (3) Delegados suplentes)
 - b) Junta de control social.
 - c) Revisoría fiscal.
14. Aprobación proyecto distribución de excedentes vigencia 2025.



*Asociación Recreacional Guillermo Eloy
Mateus Rojas
"ASOGEMA"*

NIT. 900.493.527-9

15. Presentación y sustentación del trabajo realizado y propuesta a esta honorable Asamblea por parte del comité Pro Plan de Mejoras de la Sede social "ASOGEMA", captación recursos económicos para aplicar a mantenimiento y recuperación de infraestructura y equipamiento.
16. Presentación y Sustentación, por parte de la profesional Sra. LEYVI YUDI LUGO PRADA, del PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL, de la Asociación **RECACIONAL SIN ANIMO DE LUCRO GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS** "ASOGEMA" para el quinquenio 2026 - 2031.
17. Aprobación o improbacion por parte de la Asamblea General Ordinaria No XXI (21) y XXI por delegados, del PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL, de la Asociación **RECACIONAL SIN ANIMO DE LUCRO GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS** "ASOGEMA" para el quinquenio 2026 - 2031.
18. Propositiones
19. Clausura de la Asamblea.

ARTÍCULO TERCERO: La asistencia a la **XXI (21) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XXI (21) POR DELEGADOS** es Únicamente para Delegados Principales y Suplentes que sean convocados para reemplazar a los Principales e invitados especiales para sustentación de acciones tomadas en favorabilidad de la Asociación.

ARTÍCULO CUARTO: De todo lo sucedido en la Reunión de la Asamblea, se levantará un Acta firmada por el presidente y el secretario de la misma. El estudio y la aprobación del acta estará a cargo de los tres delegados asistentes a la Asamblea General, propuesta por la mesa directiva y elegidos por la Asamblea General para conformar el Comité de revisión del acta y firmarán de conformidad para dar fe del acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: El Presente Acuerdo de convocatoria fue ampliamente debatido, analizado y aprobado por la Junta Directiva de "ASOGEMA" en Reunión extraordinaria llevada a cabo el día 09 de febrero de 2026 según consta en el Acta 234 de la Junta Directiva de ASOGEMA.



Asociación Recreacional Guillermo Eloy
Mateus Rojas
"ASOGEMA"

NIT. 900.493.527-9

Dada en Ibagué (TOL), a los Nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

**POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN
RECREACIONAL SIN ANIMO DE LUCRO GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

Sr. LEOPOLDO DUARTE BONILLA
Secretario Junta Directiva de Asogema

Sr. J. NELSON MOLINA ARTEAGA
Presidente Junta Directiva de Asogema